

Proceso: Pertenencia.

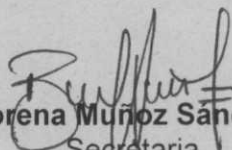
Radicado: 50711-40-89-001-2020-00019-00

Demandante: María Aurora Parra Cuartas.

Demandado: Pedro Nel Ocampo Giraldo, y personas indeterminadas.

Vista Hermosa (Meta), veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, se encuentra vencido el término del emplazamiento realizado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría

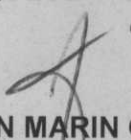


**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)**

Vista Hermosa (Meta), veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, y con la finalidad de continuar con el trámite de la demanda, se **REQUIERE** a la parte demandante con la finalidad de que aporte las fotografías del inmueble objeto de litis, en donde se advierta la instalación de la valla de que trata el numeral 7 del Artículo 375 del C.G.P.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 72** de fecha **30 de septiembre de 2022**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría